

Buenos Aires, 24 de junio de 1974.-

Visto el presente expediente N° 161.934/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 74/74 realizada con el objeto de adquirir seis mil (6.000) tornillos de bronce con tuerca y un mil (1.000) tuercas de bronce, destinados a satisfacer el pedido oportunamente formulado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 74/74, la que se adjudica -en sus dos renglones por única oferta válida- a la firma: "LUIS ALBERTO RIANCHO", conforme a su presupuesto obrante a fs. 14/16 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y OCHO MIL VEINTE (\$ 18.020,--), Dto. 1½ p.p. 10 ds.-

2°) Desestimar -por no ajustarse al plazo de entrega requerido en el pliego- la oferta de la firma "Delfín A. Castro y Cía."

3°) Apropiar el presente gasto a la Cuenta: "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto ///

///General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



CARLOS MARÍA LAVADO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION